III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90 COSLADA

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2024 aprobó el convenio de colaboración con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada para desarrollar actuaciones dirigidas a la promoción del bienestar y la salud psicológica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados en centros educativos de Coslada. En cumplimento del artículo 23.2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril), el texto del convenio puede ser consultado a través del siguiente enlace:

https://coslada.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/2/2024/07/CONV-COLEGIO-OFICIAL-DE-LA-PSICOLOGIA.pdf

Para más información, pueden acceder al Portal de Transparencia a través del siguiente enlace: https://coslada.es/transparencia/contratos-convenios-y-concesiones

Coslada, a 1 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/10.625/24)

BOCM-20240723-90